

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Laboral del Circuito de Palmira

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:10/11/2021

ESTADO No. 109

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76520310500120070043800	Ordinario	LUZ ADRIANA CUELLAR CHAVEZ	CALSA DE COLOMBIA S.A. (HOY BURNS PHILP COLOMBIA S.A)	Auto de Trámite OBS. Auto 1082 del 15 de septiembre del 2021, se dispone requerir a la parte demandante y su apoderada judicial, a fin de que allegue el contrato de prestación de servicios profesionales por honorarios.	08/10/2021		1
76520310500120190032600	Ejecutivo	COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS	ORION MARKETNG DIGITAL SAS	Auto de Trámite OBS. Auto Inter No. 653 del 5 de octubre del 2021, se acepta la medida cautelar comunicad por el Juzgado Segundo de pequeñas causas municipales de Palmira. se dispone oficiar	08/10/2021		1
76520310500120200018700	Ejecutivo	MARITZA HERNANDEZ GUEVARA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	Auto de Trámite OBS. Auto Inter No. 705. del 4 de octubre del 2021, se oredena incorporar al expediente, la respuesta al oficio por el Banco de Colombia y se dispone oficiar nuevamente al Banco	08/10/2021		1
76520310500120210001400	Ejecutivo	KATHERIN DAVILA CORDOBA	CONSTRUCTORA ALPES SA	Auto decreta medida cautelar OBS. Auto Inter No. 654 del 5 de octubre del 2021, e decreta la medida cautelar solicitada, se dispone oficiar.	08/10/2021		1
76520310500120210008300	Ordinario	YENY LILIANA HURTADO GONZALEZ	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Auto rechaza demanda OBS. Auto Interl. No. 0695 del 04-10-2021.- Se rechaza demanda y se dispone su devolución a quien la presentó. 3H.	08/10/2021		1
76520310500120210009000	Ordinario	PEDRO DIAZ ORODÑEZ	CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR DE EL CERRITO PARQUE RECREACIONAL	Auto de Trámite OBS. Auto Interl. No. 0697 del 06-2021.- No se accede a la solicitud de amparo de pobreza solicitado por el señor Pedro Díaz Orodoñez. 3H.	08/10/2021		1
76520310500120210011100	Ejecutivo	AGROAVICOLA SAN MARINO SA	COOMEVA EPS S.A	Auto de Trámite OBS. Auto No. 1127 del 5 de Octubre del 2021, se dispone aclarar el Numeral primero del Auto No. 1048 del 14 de septiembre del 2021,	08/10/2021		1

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 10/11/2021 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO

Secretario